



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-21315-2023

**VISTO:** Lo normado por el artículo 338 ter del C.P.P. y lo dispuesto en consecuencia por los artículos 4º a 8º del Acuerdo 3729, respecto al procedimiento a seguir para la confección y publicación del Listado Oficial de Jurados y

**CONSIDERANDO:** Que se han cumplimentado los pasos para la depuración de los listados de candidatos a ejercer el rol de jurados para el año 2026 remitidos por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y su publicación en el Boletín Oficial según lo dispuesto en la Resolución N° 725/25 de la Secretaría de Planificación.

Que, desde la última publicación de los listados en el Boletín Oficial, el día 2 de diciembre, hasta el día de la fecha, no han sido formuladas objeciones o correcciones a la información publicada.

Que, de esta manera, con los datos remitidos y procesados hasta el momento, han quedado confeccionados los Listados Oficiales Anuales de Jurados para cada Departamento Judicial para el siguiente año, por lo que corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, estableciéndose así la vigencia de los mismos desde el 1º de enero hasta el día 31 de diciembre del año 2026 -conforme lo dispuesto por los artículos 338 ter inciso 7) del Código Procesal Penal y 6º del Acuerdo 3729-.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º el Acuerdo N° 4148,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer que los Listados Oficiales Anuales de Jurados de los distintos Departamentos Judiciales serán los publicados en los Boletines Oficiales de los días 28 de noviembre, 1º y 2 de diciembre del corriente año.

**Artículo 2º:** Disponer, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2026, la vigencia de los referidos Listados Oficiales Anuales.

**Artículo 3º:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.

**Artículo 4º:** Regístrese y comuníquese vía electrónica, a todos los Tribunales en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración General y a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.-

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 23/12/2025 12:14:55 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 29/12/2025 09:32:09 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/12/2025 11:23:16 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 30/12/2025 11:37:18 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245601743002692827

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
30/12/2025 12:01:19 hs. bajo el número RSC-3944-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.